

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición padrón contributivo Impuesto sobre Bienes Inmuebles año 2025 y plazo voluntario de pago**

Se hace saber que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, los siguientes padrones contributivos correspondientes al ejercicio 2025:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) urbanos y rústicos y de características especiales.

Las reclamaciones o alegaciones que se estimen convenientes, podrán presentarse en las oficinas municipales, por escrito y dirigidas al alcalde-presidente.

Periodo cobratorio: durante los días comprendidos entre el 27 de octubre de 2025 y 29 de diciembre de 2025, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al IBI 2025, siendo el día 10 de diciembre cuando se girarán los recibos domiciliados.

Nota: se recuerda a todos los contribuyentes que pueden tanto domiciliar el pago de todos los recibos mediante la entidad bancaria que deseen como solicitar la bonificación antes del 15 de septiembre.

En Iruña de Oca, a 5 de junio de 2025

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ